

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 ra. al mes

UN NUMERO, España, 10 cént. Estranj. 15

AÑO XXXI. NÚM. 7988.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S.S. M.R. el Rey y la Reina (Q. U. G.)
en sus cortes, sin novedad en
continuación de su salud.

De igual modo se difundirán en esta
corte S. A. R. la Señora, Sra. Princesa
de Asturias y las Señoras, Bras. In-
fantas Doña María de la Paz y Doña
María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.
Sol: sale á las 7 de la mañana y se
pone á las 8 23 de la tarde.
Luna: sale á las 2 44 de la mañana y
se pone á las 11 47.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de hoy, 30708 pesetas 11 cént.

DIRECCION DE LA DEUDA.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.
Proyecto endoso una variación en las rasantes de la calle de Santa Isabel, en el tramo comprendido entre la de San Cosme y el hospital Provincial, se anuncia al público que los planos de dicha variante se hallan de manifiesto por término de veinte días en esta secretaría de mi cargo, de doce á cuatro, a fin de que puedan examinarlos aquellos propietarios á quienes pudiera afectar la expresada reforma.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

BANCO DE ESPAÑA.

Los aspirantes aprobados para ingresar al servicio de este Banco que desean optar á una plaza de escribiente con sueldo anual de 1230 pesetas en la encusal de Vitoria pueden presentar su solicitud, en esta secretaría dentro del plazo de diez días desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». El orden de numeración que haya correspondido á cada interesado en los últimos ejercicios practicados determina la preferencia para el nombramiento, el cual no será definitivo si no después de haber dado el elegido pruebas positivas de su aptitud durante un período de tres meses en que se rá destinado á trabajar en las oficinas de dicha sucursal, según lo prescrito en el art. 175 del reglamento.

Madrid 4 de febrero de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad. R-1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 7 del corriente de diez á una de la tarde.

Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua interior.—Se

gundo semestre de 1879.—Bolsa 41 de sorteo, carpetas números 321 á 330 de señalamiento.—Bolsa 42, carpetas números 101 á 110 de señalamiento.—Bolsa 43, carpetas números 331 á 340 de señalamiento.—Bolsa 44, carpetas números 721 á 730 de señalamiento.—Bolsa 45, carpetas números 201 á 210 de señalamiento.—Bolsa 46, carpetas números 21 á 30 de señalamiento.—Bolsa 47, carpetas números 371 á 380 de señalamiento.—Bolsa 48, carpetas números 381 á 370 de señalamiento.—Bolsa 49, carpetas números 741 á 750 de señalamiento.

Madrid 4 de febrero de 1880.—El teniente coronel comandante fiscal, José Riber Montes. R-1

CUARTOS DE ALQUILERADOS.

Abados, 20, patio. Caballero de Gracia, 2 y 4, 4. Espíritu-Santo, 38, 3. Flor Baja, 7, 4. Justa, 8, pral. Justa, 6 y 8, pral. Muñoz-Torres, 4, pral. Olozaga, 8, pral. Quiñones, 8, 2º San Lorenzo, 8, pral. Torretillo del Leal, 7, principal. San Vicente, 3, 2. San Marcos, 3, de 9 a 10 rs., tiendas de 6, 8 y 10 rs.

Plaza de San Ildefonso, 8, pral. San Roque, 8, principales y segundo. Travesía del Conservatorio, 18, 3, casa nueva.

GOBIERNO MILITAR.

Este director general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga desde el dia 6 del actual en adelante, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que asciendan las proposiciones admitidas en la subasta trimestral para la amortización de acciones de obras públicas y de carreteras de las emisiones de 80, 85, 84 y 20 millones de reales, celebradas ante la junta en los días 23 y 24 de diciembre último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4 de febrero de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros. —Visto bueno.—El director general, Arenillas. R-1

FISCALIA MILITAR.

D. José Riber y Montes, teniente coronel comandante de infantería, empleado en la comisión liquidadora de cuerpos disueltos y fiscal nombrado por el excelentísimo señor capitán general de este distrito, etc.: No habiendo comparecido á las citaciones hechas para que se presentaran á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los libramientos realizados en el año de 1873, importante la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta pesetas cincuenta céntimos, así como el importe del intensivo facilitado á dicho desuelto batallón importante la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas:

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el

presente cito, llamo y emplazo por este

edicto á los expresados ex-jefe y oficiales

que se presenten á dar sus despachos el ex-jefe y oficiales que fueron del desuelto batallón brigada cazadores de Despenaperreras D. Ramón Araujo de Laguna, D. Manuel Salvo Sanz y D. Manuel Plaza Martínez, á quienes estoy sumariando por la ocultación de la documentación del expresado batallón, así como también á responder de los lib

dicha provincia; cuyas residencias se ignoran, para que dentro del expresado término comparezcan en este juzgado á prestar una declaración como testigos en causa criminal que se sigue contra D. Cárlos López de Rozas y Palacios, ó en otro caso manifesten por escrito su residencia para que pueda librarse exhorto, bajo apercibimiento de que no verificándose los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de enero de 1880.—El acuartelado, Venancio de Oro. —V. B. —Barnuevo. —R. I.

RENTAS ESTANCADAS.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 9 de febrero de 1880.

Constará de 20000 billetes, al precio de 60 pesetas, divididos en décimos de 6 pesetas, distribuyéndose 876000 pesetas en 1000 premios, de la manera siguiente:

PESETAS.

| | | |
|-------|--|---------|
| 1 | de..... | 160.000 |
| 1 | de..... | 80.000 |
| 1 | de..... | 50.000 |
| 1 | de..... | 25.000 |
| 20 | de..... | 3.000 |
| 430 | de..... | 600 |
| 492 | de..... | 400 |
| 2 | aproximados de 5.000 | |
| | para los numeros anteriores y posterior al del premio mayor..... | 10.000 |
| 2 id. | de 3.100 id. para el premio segundo..... | 6.200 |
| | | 1000 |
| | | 876.000 |

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiendo, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 20000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo.

En la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las fuerzas de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de 125, entre las doncellas acogidas en el Hospital y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al dia siguiente de efectuados los sorteos, se pondrá al resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la dirección ion puede acordar transferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados.

Madrid 20 de diciembre de 1879.—El director general, José M. Rodríguez.

SUBASTAS.

Regimiento montado de ingenieros. Segundo batallón.—El viernes 6 del próximo febrero y en el cuartel de San Gil, tendrá lugar a las dos de la tarde, la venta en pública subasta del ganado de desecho que tiene el batallón expreso.

El coronel comandante, jefe del batallón, Ángel Alloza.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 4 DE FEBRERO.

El Diario de Avisos de Zaragoza da

cuenta de un incidente que tuvo desgracias consecuencias, en los siguientes términos:

«Salía un hombre de un establecimiento de drogas y productos químicos, llevando en un cesto un gran frasco lleno de ácido sulfúrico, cuando tuvo la desgracia de resbalarse en la acera de la calle, rompiéndose el frasco y saltando con violencia el corrosivo líquido. Esto causó algunas quemaduras á una joven que por allí pasaba, amen de inutilizar todas sus ropas; produjo una gran hinchazón en los pies y piernas del portador del frasco, y salpicó además los vestidos y calzado de una señora y su niña con tanta abundancia, que hubo que despedirlas inmediatamente de sus ropas y botinas.»

Dice el *Imparcial*:

«Según noticias que tenemos por autorizadas, muy en breve realizará un acto de verdadera importancia y trascendencia un antiguo y conocido partido político que hace bastantes años no ocupa el poder.»

Según nuestros informes, que tenemos por exactos, parece que de un día á otro serán puestos en libertad los oficiales de un regimiento de caballería que se encuentran detenidos en las prisiones militares de San Francisco.

El teniente general D. Juan Martínez Ploye, ha sido autorizado para que fije su residencia de cuartel en esta corte.

Se ha concedido el retiro á los comandantes de infantería D. José Barrios, D. Juan del Rosal y Tamargo y don Manuel Sierra.

De un día á otro debe verse en consejo de guerra en Zaragoza la causa instruida contra dos gofes y un oficial del ejército, que fueron detenidos en aquella capital por habérseles encontrado en ella sin documentos que justificaran su traslado de Madrid á dicha ciudad.

Dicho día se viene hablando de los propósitos que tiene el gobierno de enviar nuevas refuerzos para nutrir el ejército de la isla de Cuba.

Podemos asegurar que dicho rumor carece en absoluto de fundamento.

Ayer se reunió la junta superior constitutiva de guerra, habiéndose ocupado estension del examen y estudio de un libro que ha de servir de texto para la academia de ingenieros.

A las dos de la madrugada de hoy se presentó en la casa de socorro del distrito de la Universidad, para su curación, un individuo, de oficio, fogoneiro, que presentaba fractura completa, al parecer, de la tibia, y perone del lado izquierdo, con herida de dos centímetros de estension y hemorragia; quemaduras de primero y segundo grado en la cara, cuello, brazos, manos, piernas y pies, y tres heridas cutáneas, una situada en el párpado izquierdo, otra en el pómulo del mismo lado y la otra en el lado derecho de la región occipital, que interessa todos los tegidos blandos, incluso el periostio. Después de socorrirlo convenientemente por los señores médicos de guardia, fué trasladado en estado grave al hospital de la Princesa.

De la cama.—Dona Manuela Botana, Jesús Adriá, Ángel Menocal, José Vilariño, Josefina Rey, hija, Vitoriano Camarero, Pedro Castro, José Justo, Juan Carmen, Elisa Ruiz.

Está ensayándose para ponerse en escena á la mayor brevedad en el favorecido teatro de Eslava, el juquete en un acto titulado *Ecco Homo*, original de un aplaudido y discreto autor.

Leemos en un colega de Burgos:

«Con las precauciones y formalidades convenientes han sido trasladados á esta ciudad las entrañas y algunos miembros del individuo últimamente fallecido en Fuentepinilla á consecuencia de la misteriosa enfermedad de que hemos hablado, y cuyos restos se ocupan en analizar y reconocer varios médicos, por encargo de la junta de Sanidad.»

En Santander ha circulado una hoja clandestina haciendo ver que por un partido político se intentaban confabulaciones para realizar sus aspiraciones.

Roma, 4. (9.10 mañana).—El periódico el *Aviador* de Italia dice hoy que el Sr. Bonelli, ministro de la Guerra, ha presentado la dimisión de su cargo a consecuencia de la conducta observada por algunos generales, que á la vez son senadores, al discutirlo en la alta Cámara el proyecto de ley suprimiendo el impuesto de la molienda.

Paris, 4 (9.10 mañana).—En la línea férrea de Versalles, de la margen derecha, junto á la estación de Asnières, ha ocurrido hoy descarrilamiento y consecuencia del cual han quedado muertas 7 personas y heridas 20.

En la linea férrea de Versalles, de la margen derecha, junto á la estación de Asnières, ha ocurrido hoy descarrilamiento y consecuencia del cual han quedado muertas 7 personas y heridas 20.

Londres, 4. (9.10 mañana).—El *Daily Telegraph* dice con referencia a noticias que ha recibido del interior de Rusia, que cada dia es más critica la situación de aquel imperio, existiendo hechos que prueban que un gran número de oficiales superiores del ejército, no solamente simpatizan con los revolucionarios,

En Santander ha circulado una hoja clandestina haciendo ver que por un partido político se intentaban confabulaciones para realizar sus aspiraciones.

En Jaén se realiza con gran entusiasmo una suscripción popular para construir un ferro carril que ponga á dicho capital de provincias en comunicación rápida con el resto de la nación.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha concedido el precio de 20 céntimos de real por tonelada y kilómetro á las pipas vacías procedentes del extranjero que entren por Alicante, Sevilla y Cartagena para la exportación de vinos por estos tres puntos.

El domingo ocurrió una sensible desgracia en Sevilla. Un coche berlina tirado por dos caballos, regresaba de Alcalá del Río para Sevilla. Sin duda por

sino que están dispuestos á hacer causa común con ellos.

El Daily News publica un despacho de Vienna negando que se trate de fortificar aquella capital.

Otros periódicos insisten, no obstante, en que el rumor que ha corrido sobre este asunto no está desprovisto de fundamento.—*Fabra*.

S. M. la reina ha dignado enviar el pesaoso á la señora condesa de Almenas, por el reciente fallecimiento de su señor padre, el Excmo. Sr. D. Fernando de Abarzuza.

La dirección general de Propiedades y derechos del Estado ha adjudicado en 31 de enero último 436 fincas, tasadas en 1.002416 pesetas 73 cént., y rematadas en 2.02772037, habiendo obtenido el *Excmo. Sr. D. Fernando de Abarzuza* 935303 pesetas 64 cént. de beneficio.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos remite con fecha de ayer las siguientes noticias:

«El muy ilustrado cura de la parroquia de Nuestra Señora de Alpargás, D. Manuel del Moral, ha sido nombrado capellán de honor de S. M. y predicador de su Real capilla.

Por disposición del municipio se han recomposto la mayor parte de las calles de esta localidad, cuyo arreglo era de suma necesidad.

—Será probable que en breve principien las obras del nuevo colegio destinado á las señoritas huérfanas de militares.

—He tenido ocasión de ver algunos trozos de los trabajos para el ferro-carril de Cuenca, los cuales se hallan muy adelantados.

—Ayer tuvo lugar en el colegio político que dirige el señor de Goya, una disertación filosófica sostenida por tres jóvenes alumnos, los cuales merecieron la aprobación y plácemes del tribunal y del público que asistió al acto.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerradas sus ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Cloumell (Irlanda), 4.

Los obreros de esta comarca han hecho una demostración pidiendo pan y trabajo.

Berlin, 4.

Se trata de pedir al Reichstag (Parlamento alemán) nuevos impuestos para equilibrar los presupuestos.

Nueva York, 4.

Las últimas noticias de Valparaíso, dicen que el ejército chileno continúa sin oposición su movimiento de avance en territorio pernambucano.

San Petersburgo 4.

Los periódicos rusos consideran infundados los temores manifestados por una parte de la prensa extranjera, de que pueda turbarse en breve plazo la paz europea.

Fabre.

El domingo próximo se celebrará una cacería en las posesiones del Sr. Abascal, denominadas de los Santos de la Humosa.

A esta cacería están invitados entre otros personajes los Sres. Sagasta y Posada Herrera.

El 17 del actual tendrá efecto en el juzgado de primera instancia de Buenavista la vista de causa seguida á un sujeto por asesinato frustrado en la persona del general Sanchez Bregua, en la calle de Alcalá.

Muy en breve se verificará en dicho juzgado la vista de la célebre causa sobre falsificación del papel sellado.

La causa consta de 27000 folios. Los procesados son 19. Se cree que tal importante vista durará cinco días próximamente.

El juzgado de primera instancia de Palacio ha concedido al Sr. Martinez Fresneda dos días de prórroga para presentar la defensa del regicida Otero.

El correo del Norte ha llegado esta mañana á Madrid con tres horas y media de retraso, á consecuencia de haberse roto la máquina en el kilómetro 170.

Aunque la cacería y la defensa de la causa de regicidio sean muy estentorosas, parece que el juzgado tiene el propósito de que la vista termine el mismo dia en que dé principio.

Hoy han ingresado en el Banco de España los fondos recaudados hasta la

fecha como producto de los billetes del primer sorteo de la lotería municipal, espedidos en este órto, los cuales representan una suma de consideración.

Igual procedimiento ha acordado seguir el municipio de Madrid, con parte de lo recaudado en provincias, siendo su objeto centralizar en el Banco la cantidad que considere prudente para atender con toda premura, y por medio de remesas metálicas, al pago de los premios mayores, conservando en poder de los administradores de loterías la cantidad necesaria para satisfacer los menores, tan luego como reciban la lista del sorteo.

El buen éxito que esta lotería promete, asegura que será un hecho el proyecto de exposición hispano colonial que acaricia con aplauso de todos el ayuntamiento.

Incendiado el expediente por el ministerio de Ultramar, se ha hecho ya la adjudicación de los vapores-correos entre la Península y Filipinas en favor del Sr. Marqués de Campo.

A los tres meses de la adjudicación comienzan sus efectos para la nueva empresa.

Mañana á las tres de la tarde, como hemos anunciado, se reúne el ayuntamiento en sesión extraordinaria con objeto de acordar definitivamente las bases para el arreglo del empredito.

La sesión promete ser animada e importante.

El lunes á las once de la mañana se ve rificó, con aparato verdaderamente deslumbrador, en la parroquia del Purísima Corazón de María (barrio de las Peñuelas), el bautizo de una niña de ocho años, nacida en el seno del protestantismo, á quien se puso el nombre de Luisa, del de su madrina la escolástica menor, señora marquesa de la Granja. Fué bautizado el Emro. señor cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, quien pronunció un discurso brillante en sus formas, nutrido de doctrina y lisonia de unción, que logró cautivar á la inmensa multitud al congregada.

Invitado el pueblo á dar gracias á Dios, se entonó un solemne *Te Deum* que terminó con las piezas ordinarias. Acto seguido, se procedió á administrar la recién bautizada el santo sacramento de la Confirmación; y tué tanto el número de fieles que se apresuraron á querer aprovechar esta primera oportunidad que se les ofrecía de robustecer á sus hijos en la fe católica, que para evitar confusiones, y después de admitir á participar de esta gracia á los primeros niños que lo solicitaron, y á un adulto de cincuenta años, nuestro prelado, que es todo bondad y amor para sus hijos, ofreció volverles á visitar el domingo primero de Cuaresma, á las tres de la tarde, para que de este modo puedan todos satisfacer sus deseos.

Es esperado en Madrid para dentro de seis ó ocho días el general Martinez Campos.

Esta noche asistirán los reyes y la real familia al banquete dado por la legación de Austria en Madrid.

No tiene fundamento, al menos por ahora, la noticia de que vaya á ser nombrado capitán general de Navarra nuestro respetable y querido amigo el teniente general D. Marcelo de Azcaraga.

Dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. RUIZ DEL VALESCO presenta una proposición sobre aplicación de ciertas reglas al comercio marítimo entre la Península y el archipiélago filipino pidiendo que sean las mismas que las que rigen entre la Península y Cuba.

El general SAN OCHANDO ruega á la mesa permanente que deseará venir (como estos últimos días) á una inteligencia política con las comunas.

El general SANZ se asocia al pensamiento del Sr. Labra.

Hablaron después los Sres. Armijan y Armas y se acordó que la diputación cubana se reuniera nuevamente el sábado con objeto de discutirse dichos puntos por todos los grupos.

Una prueba del carácter activo y emprendedor que distingue al marqués de Campo es la circunstancia de haber adquirido algunos buques de gran porte en Liverpool, antes de saber el resultado de la subasta del servicio de vapores filipinos le sería favorable.

Parce que los seis

que no puede concederle la palabra porque no ha sido admitido.

El Sr. POSADA HERRERA ruega a la mesa que haga constar su voto con el de las minorías en la votación de ayer.

El Sr. GARCIA JAL reclama un expediente de cierre de ferrenos y anuncia varias preguntas al ministro de Hacienda.

El señor Sancho dirigió varias preguntas al señor ministro de Fomento referentes a los abusos cometidos por el concesionario de las obras de canalización del Guadalete.

El señor ministro de HACIENDA ofrece poner en conocimiento de su compañero de Fomento las preguntas.

El señor BECERRA anuncia una intervención sobre política, y ruega al ministro de Hacienda se sirva manifestar si su disposición a señalar para esplanarla.

El señor ministro de HACIENDA dice que consultará a sus compañeros de gabinete y que una vez terminado el debate político mencionado, señalará dia el gobierno para que pueda esplanarlas el señor Becerra su intervención.

Varios señores diputados hacen constar su voto con los de la mayoría en la votación de ayer.

El Sr. PORTOUDONDO ruega al señor ministro de Ultramar diga si desde que fué a ocupar el cargo que desempeña, hasta hoy ha tenido tiempo para estudiar las reformas económicas de Cuba, y si se han cumplido las leyes y las órdenes del curso de 1870.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que formuló el Sr. Portoudondo su pregunta sobre cuáles sean dichas reformas económicas si ha sido satisfecho su punto, puesto que en su departamento no dejó su antecedente alguno que se refiera a las reformas.

Respecto del segundo extremo de la pregunta dice que todos los gobiernos han concedido prórroga.

El Sr. PORTOUDONDO anuncia una intervención que está dispuesto a esplanar, si el gobierno lo estima conveniente.

El señor ministro de ULTRAMAR declara que aún cuando el gobierno no cuenta todavía con todos los datos necesarios para entrar en el debate de esta cuestión, como es de suma importancia, está dispuesto a contestar.

El Sr. PORTOUDONDO usa de la palabra para esplanar su intervención.

Empieza diciendo que las cuestiones en Ultramar deben resolverse con la intervención de todos los partidos, puesto que son verdaderamente nacionales y no deben influir en su resolución ni el espíritu espirituoso de partido ni el de escuela.

Escribió al gobierno para que expusiera de una manera clara y terminante cuáles son sus pensamientos y sus propósitos respecto de lo que él llama cuestión ultramarina, y hace extensiva la esificación a todos los partidos liberales de la Cámara para que sin distingos ni compenendas digan cuál es su pensamiento, porque hasta que esto sucede no se habrá llegado a una situación verdaderamente parlamentaria.

Entiende que en Parlamento deben tratarse cuestiones como ésta que se ha planteado y resuelto fuero de ci.

Alude a los Sres. Navarro y Rodrigo, Leon y Castillo y Sagasta, para que, en nombre del partido constitucional hagan las declaraciones que el interés de la patria exige en este asunto.

También alude a los Sres. Martos y Cascales para que emitan su opinión.

Estudia la última crisis que cambió el aspecto de la cuestión, y dice que no significa otra cosa que la negación de las reformas, así como la crisis de marzo significó la afirmación de aquellas.

Afirma que el general Martínez Campos no tiene otra significación que el concepto puro, limpio, claro y determinado de las reformas de Cuba, y añade que el citado general, en punto, no ha tenido, ni tiene, ni quiere tener otra significación que las reformas de Cuba.

(El Sr. Romero Robledo entra en el salón y ocupa su asiento en el banco azul).

Pide unión y patriotismo en todos para resolver en un asunto que afecta tan grave manzana el país.

Estudia la situación de Cuba y dice que la propiedad no existe en la parte oriental es hoy pavorosa soledad.

Dice que no hay ganado y que es en la isla de Cuba no hay carne que comer.

Manifiesta que este ministerio vino al poder por causa y consecuencia de las reformas, y que a poco de su constitución el señor presidente del Consejo de ministros declaró que nada podía decir con respecto a las reformas de Cuba, porque no había estudiado suficientemente las cuestiones para ofrecer a las Cámaras su terminación satisfactoria.

Hice que leyó con asombro esta declaración, puesto que no asistía á la Cámara cuando se hizo, e invita á que digan algo sobre estos y otros puntos, a los Sres. Silvela, Arias, Alba, y al mismo señor ministro de Hacienda, que en la última crisis mantuvo al parecer una opinión reservada.

Sostiene que la política del actual gobierno es la negación de la salvación de Cuba, y cree que deben ocupar el poder los hombres que están dispuestos a satisfacer las necesidades de la isla y a plantear las reformas que son de vida ó muerte para las Antillas.

El Sr. Portoudondo ruega al señor presidente de la Cámara le conceda algunos minutos de descanso.

El señor presidente de la CAMARA: Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Varios diputados de las minorías y otros de la mayoría felicitan al orador.

Continúa la sesión á las cinco y cuarto.

El Sr. PORTOUDONDO reanuda su intervención.

Pide explicación clara y terminante al gobierno acerca del censo de 1870 y da la situación en que quedan los en él incluidos.

Termina diciendo que espera que el gobierno declare si tiene un plan que abra en conjunto todas las cuestiones que se refieren a Cuba y para qué fechas pueden contar sus representantes con el planteamiento de las reformas que tanto importancia tienen para los destinos de la patria.

El señor ministro de ULTRAMAR pide la palabra.

El señor presidente de la CAMARA advierte al señor ministro que debiendo verificarse el sorteo de las secciones dejá a su elección si ha de usar ó no de la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR renuncia a hacer uso de la palabra.

El Sr. NAVARRO RODRIGO (D. Carlos) pregunta al gobierno si está dispuesto a tratar en este debate de la última crisis

con relación a los asuntos de Cuba, por que aludidos los diputados de la minoría constitucional por el Sr. Portoudondo en su sentido, están dispuestos a ocuparse mañana mismo de la última crisis, no solo con relación a los intereses de Cuba, sino también con respecto a los de la Península.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta al Sr. Navarro y Rodrigo que deja a la libre elección de las minorías el debate, y que el gobierno está dispuesto a aceptar el debate desde el momento mismo en que se plantea.

El Sr. BECERRA: Ruega que se le conceda un turno en este debate, puesto que tenía anunciada una intervención al gobierno sobre política, y ruega al ministro de Hacienda se sirva manifestar si su disposición a señalar para esplanarla.

El señor ministro de HACIENDA dice que consultará a sus compañeros de gabinete y que una vez terminado el debate político mencionado, señalará dia el gobierno para que pueda esplanarlas el señor Becerra su intervención.

Varios señores diputados hacen constar su voto con los de la mayoría en la votación de ayer.

Se procede al sorteo de las secciones.

Verificado el sorteo, se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

En la sesión de hoy del Congreso, con motivo de la Interpelación del señor Portuondo, ha quedado planteada la cuestión política, cuya debate empieza.

Después del discurso del señor ministro que formuló el Sr. Portuondo su pensamiento sobre cuáles sean dichas reformas económicas si ha sido satisfecho su punto, puesto que en su departamento no dejó su antecedente alguno que se refiera a las reformas.

Respecto del segundo extremo de la pregunta dice que todos los gobiernos han concedido prórroga.

El Sr. PORTUONDO anuncia una intervención que está dispuesto a esplanar, si el gobierno lo estima conveniente.

El señor ministro de ULTRAMAR declara que aún cuando el gobierno no cuenta todavía con todos los datos necesarios para entrar en el debate de esta cuestión, como es de suma importancia, está dispuesto a contestar.

El Sr. PORTUONDO usa de la palabra para esplanar su intervención.

Empieza diciendo que las cuestiones en Ultramar deben resolverse con la intervención de todos los partidos, puesto que son verdaderamente nacionales y no deben influir en su resolución ni el espíritu espirituoso de partido ni el de escuela.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dio cuenta del despacho ordinario y del nombramiento de varias comisiones, hechos por las secciones.

El señor marqués de VILLAREAL pidió al ministro de Hacienda una nota detallada de los sueldos y jornales que se pagan en la Casa de la Moneda.

El viceministro Sr. PAVIA formuló una pregunta al ministro de Fomento sobre el establecimiento del semáforo del cabo Flanster.

El señor ministro de FOMENTO confesó que hace dos días anunció la Gaceta la subasta de las obras de instalación.

El Sr. GUELL Y RENTE pidió una nota sobre los deportados cubanos y sus condiciones especiales.

También preguntó al gobierno si es cierto que se piensa en la contratación de un empréstito de 70 millones de pesos para resarcir el de 35 millones contratado con el Banco Hispano-Colonial.

El señor ministro de FOMENTO prometió ponerlo en conocimiento de su compañero el de Ultramar, que quizás esté contestando en la otra Cámara a preguntas análogas.

El Sr. GUELL Y RENTE rectificó, rogando al gobierno que procediera con los deportados con la mayor prudencia.

El orador se extendió en consideraciones sobre la terminación de la guerra de Cuba, siendo interrumpido por la presidencia.

Se levantó la sesión. Eran las siete y media.

El señor ministro de FOMENTO protestó energéticamente contra algunas frases del orador, afirmando que la guerra de Cuba no terminó por milagro de Dios, si no por sacrificios de España en pro de su integridad.

El Sr. CALVO MARTIN hizo una pregunta al ministro de Fomento sobre la carretera de Aravaca a Pozuelo, que es contestada por el citado ministro.

El señor marqués de SALAMANCA pidió al ministro de Gracia y Justicia, a más de los datos reclamados en anteriores sesiones, una nota de las ventas hechas con pacto de retro.

Orden del día.

Continuación del debate sobre el proyecto de reforma de la ley electoral.

El señor conde de XIQUENA usó de la palabra para rectificar.

Refutó los argumentos aducidos por los Sres. Concha Castañeda y Perier en defensa del proyecto.

Dijo que siendo el poder real la fuente de todas las gracias, para que esta afirmación sea un hecho es preciso que el proyecto que se discute no sea sancionado, pues dá al poder legislativo lo que pertenece á la Corona.

Manifestó que al afirmar ayer el señor Concha Castañeda que el rey es el jefe del poder ejecutivo, lo hizo por un lamentable olvido, pues S. S. de esta suerte, es decir, sin darse cuenta de ello, defendía la doctrina democrática y no la del partido conservador-liberal.

Dijo que el proyecto que se discute no es de su autoría.

Terminó rogando á la comisión que retire el dictámen en vista de la declaración hecha por el individuo de la misma Sr. Concha Castañeda, de haberlo firmado inconscientemente.

(El Sr. Concha Castañeda: No es cierto.)

El orador leyó el extracto oficial para probar la verdad de su afirmación.

Recificaron los Sres. Perier y conde de XIQUENA.

El señor CONCHA CASTANEDA rectificó. Manifestó que toda su vida ha sostenido principios constantes y fieles y que él no ha justificado siempre su conducta.

Explicó la frase de firmar inconsientemente el proyecto, diciendo que con él no se afirma ni se debilita el gobierno.

Manifiesta que este ministerio vino al poder por causa y consecuencia de las reformas, y que a poco de su constitución el señor presidente del Consejo de ministros declaró que nada podía decir con respecto a las reformas de Cuba, porque no había estudiado suficientemente las cuestiones para ofrecer a las Cámaras su terminación satisfactoria.

Hice que leyó con asombro esta declaración, puesto que no asistía á la Cámara cuando se hizo, e invita á que digan algo sobre estos y otros puntos, a los Sres. Silvela, Arias, Alba, y al mismo señor ministro de Hacienda, que en la última crisis mantuvo al parecer una opinión reservada.

Sostiene que la política del actual gobierno es la negación de la salvación de Cuba, y cree que deben ocupar el poder los hombres que están dispuestos a satisfacer las necesidades de la isla y a plantear las reformas que son de vida ó muerte para las Antillas.

El Sr. PORTUONDO ruega al señor presidente de la Cámara le conceda algunos minutos de descanso.

El señor presidente de la CAMARA: Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Varios diputados de las minorías y otros de la mayoría felicitan al orador.

Continúa la sesión á las cinco y cuarto.

El Sr. PORTUONDO reanuda su intervención.

Pide explicación clara y terminante al gobierno acerca del censo de 1870 y da la situación en que quedan los en él incluidos.

Termina diciendo que espera que el gobierno declare si tiene un plan que abra en conjunto todas las cuestiones que se refieren a Cuba y para qué fechas pueden contar sus representantes con el planteamiento de las reformas que tanto importancia tienen para los destinos de la patria.

El señor ministro de ULTRAMAR pide la palabra.

El señor presidente de la CAMARA advierte al señor ministro que debiendo verificarse el sorteo de las secciones dejá a su elección si ha de usar ó no de la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR renuncia a hacer uso de la palabra.

El Sr. NAVARRO RODRIGO (D. Carlos) pregunta al gobierno si está dispuesto a tratar en este debate de la última crisis

Dijo que para los partidos conservadores, en el rey reside una parte importante del poder legislativo, puesto que tiene la facultad de sancionar y hacer ejecutar las leyes.

Protestó contra la afirmación hecha ayer por el ministro de Gracia y Justicia de haberse valido el orador de subidas para hacer cargo al gobierno.

El señor Concha Castañeda rectificó.

El señor ministro de ULTRAMAR defendió al presidente del Consejo de ministros de los ataques que le dirigieron en la sesión anterior el señor conde de XIQUENA.

Aludiendo a un documento leído ayer por el señor conde de XIQUENA, relativo a la concesión de un crédito que se otorgaba en concepto del orador moderado, en razón a la calidad de la persona que lo solicitaba, para amueblar el edificio de la presidencia del Consejo, dijo que la concesión del crédito está muy justificada, leyendo para probarlo algunos documentos.

El señor conde de XIQUENA rectificó, diciendo que en su manera alguna ha atacado ni poco ni mucho, ni nadie, en lo que respecta á la honradez del Sr. Concha Castañeda.

8. S. dijo que el señor conde de XIQUENA al dirigir las incriminaciones al presidente del Consejo, ha procedido con la licencia de un periodista.

Los turnos segundo y tercero de la interrelación las consumirán los señores Navarro Rodrigo y Becerra, terciando en el debate para alusiones los Sres. Sagasta, Martos, Posada Herrera, Alonso Martínez y Labra.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Bárzana.

Manifestó que en el procedimiento de la concesión del crédito se han reunido todos los requisitos legales.

(El Sr. Pelayo Cuesta pidió la lectura del art. 174 del reglamento relativo al caso de proferir palabras malsonantes u ofensivas a los señores.)

El señor conde de XIQUENA pidió la palabra entrando en el salón.

Explicó el hecho de abandonar el salón por no oír palabras de un ministro que atacan la independencia del senador.

Dijo que la dignidad de un cuerpo es la dignidad de los individuos que lo componen; así, las palabras del señor ministro no ofendían al senador, sino al Senado.

Manifestó que si las palabras se hubieran dirigido sólo a su persona, no habría pedido explicaciones en el Parlamento.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA declaró que no había ofendido á la majestad del Senado.

Protestó contra ciertas frases del señor conde de XIQUENA dirigidas al orador y manifestó que lo que dice como hombre lo mantiene (Rumores en el salón y en las tribunas).

El señor ministro de FOMENTO

EL AGUA DE SUEZ

DOLORES DE MUELAS

gobernador del Estado de Méjico, releva al Sr. Díaz Covarrubias en la legación de Guatemala, y que el Sr. Covarrubias se nombrado ministro de Obras públicas y gobernador de Méjico.

El ministro de la Guerra, Sr. Pacheco, se presenta candidato para la presidencia. Han invadido muchos indios de la frontera americana el Estado de Chihuahua. El gobierno ha dado órdenes para enviar allí tropas y dinero inmediatamente.

Se dice que el gobierno de los Estados Unidos ha dispuesto que un ejército de 3000 soldados emprenda la campaña contra los indios.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto, en virtud de una consulta elevada á quel control por el director general de estado mayor que todos los comandantes, capitanes y tenientes del ejército sea cualquiera la situación en que se encuentren y ejército á que pertenezcan en tribus y presenten en fin de cada año como previene el art. 28 de su reglamento, una Memoria original sobre asunto concerniente á la carrera ó un trabajo de los que el ejército tiene á su cargo.

Anoche se pusieron en escena, por primera vez en esta temporada en el favorecido teatro de Variedades las presentaciones conédicas en un acto Cortarse la crista y El marido de la viuda, en las cuales obtuvieron justos y merecidos aplausos la señora García (doña Morenada) y el primer actor D. José Vallés, participando también de ellos en la primera de dichas obras el discreto actor Sr. Tamayo.

Los artistas encargados de interpretar en el reñido coliseo La Favorita cuentan por triunfo el número de representaciones de esta ópera.

Anoche el Sr. Gavarre fué objeto de una ovación contenida; al Sr. Verger calurosamente aplaudido, y la eminentísima Sra. Pasqua fuó, como siempre, saludad con grandes y continuados aplausos.

En la casa de socorro del distrito de la Universidad se necesitan trapos y hilas para atender á las curaciones que diariamente se practican.

El distinguido e incansable librero señor Baily-Baillière acaba de dar á luz el Anuario del Comercio para 1880.

Dijo allí serían enumerar los sacrificios que el Sr. Baily-Baillière ha tenido que realizar para que esta obra alcanzase el segundo año de su publicación; solo su fuerza de voluntad es inquebrantable y es en su gran importancia han realizado la empresa, contribuyendo á dicho resultado, no solo las personas que ocupan elevados puestos en leyes, en tierras, sino también las autoridades, centros administrativos y particulares, fabricantes, productores, comerciantes y pronta aperiódica de España, ya remitiendo cuantos datos les han sido demandados, ya acorriendo la adquisición de la obra y dandola propaganda, convencidos todos de la conveniencia de una publicación que pondrá de manifiesto la verdadera riqueza de los pueblos, enumerando detalladamente sus industrias, producciones, profesiones, datos de tráfico, etc., y tantos otros ricos datos que encierra, viene á allanar en el mundo del tráfico y de la industria, muchos obstáculos que de otra manera serían insuperables.

El nuevo Anuario ofrece inmensa y ventajosa diferencia del anterior; porque aun cuando no se encuentra completamente limpio de errores, ofrece muchos menos que aquel, y se comprende que estos errores no pueden ser agresos á esta clase de publicaciones, atendiendo á la poca exactitud con que se practican las operaciones estadísticas en la generalidad de los centros de donde necesariamente ha tenido que tomar datos.

El Sr. Baily-Baillière puede consagrarse de que su Anuario será la primera obra de su género en este país, colocandola á la altura de las de su índole en el extranjero.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 15-025 dínero á fin de mes.

PRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses, en la Corredora, 39, pasarán a recogerlos o renovarlos hasta el dia 20 del actual. El dia 21 se pondrán á la venta.

PERDIDA.

El dia 28 de enero se ha perdido una persona de prensa, color tigre oscuro, con mancha blanca en el pecho, y rabo cortado. Paseo de la Florida, 19, taberna, se darán más señas y gratificación.

ASTILLAS

AMERICANAS para encender en la clase de carbones. Limpieza, prontitud económica.

Precio: DIEZ CENTIMOS de peseta la caja.

Su viuda, hija, hermana, hermano político, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos que se sirvan encenderle á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el dia 5 del corriente, á las dos y media de la tarde, desde la casa mortuoria calle de San Martín, núm. 8, al cementerio de la sacramental de San Martín y San Ildefonso, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. No se reparten esquelas.

PÍLDORAS DEPURATIVAS

DEL Dr. GOLVIN. Poderoso depurativo de la sangre.

Cada caja contiene la manera de su empleo en cuatro idiomas, llevando la firma Golvin, revestida del sello de garantía del Estado francés.

Depósito principal en Madrid, farmacia de Moreno Miguel, y en todas las buenas farmacias de España.

VINOS DE MESA

de Hto. Avansays é hijo. De un año á 38 reales arroba de dos años á 2 rs. botella.

CARMEN. 10.

VINOS DE ARGANDA DE DON EDUARDO Prota.—Vino de mesa, 2 rs. botella, devolviendo el casco.—Vinagre de mesa superior. Unico depósito: 14. Turco, 14. Mad. id.

SOMBREBERÍA DE UCENDO.

Gran surtido en sombreros, cholas, útiles, novedad y precios sumamente económicos.

Precios, 7, y Fuentes, 5.

PAPEL PARA ENVOLVER.

Hoy de venta una gran partida en la administración de este periódico.

TIRASPORTES PARA JAÉN Y GRANADA.

L. Ramírez, Alcalá, 12.

TIRASPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.

L. Ramírez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. Vaporos—correo inglés para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacífico. 1042 reales en 3. desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

por consiguiente, la Auriñación y la Extracción.—El análisis probado que este agua no contiene ácido alguno, ni ninguna substancia tóxica, metálica ó narcótica. El AGUA DE SUEZ asegura su blancura sin ningún peligro.—El Vinagre líquido de Suez, para el tocador, destruye la causa principal de la Cesteria en la mujer; pero, es preciso tener mucho cuidado en no usarlo como dentífrico.—Porque todo corroíe el diente, y pose amarillo los dientes que escapan por desnaturalizarse y caerse.—Dirígete á MI SUEZ, 14, Avenida París.

DEPOSITARIO EN MADRID, en casa de DON J. M. MORENO, farmacéutico, Mayor, num. 92.

Vacuna de la boca, suprime instantáneamente y para siempre los dolores de muelas.

El AGUA DE SUEZ, líquido verde, empleado como dentífrico diario, es la única y sola copia de los cuatro generales de la situación. Corre de agencias de policía (que no sirven para maldita de Dios la cosa.)

Aplaudidísimas piezas en la zarzuela DOS HUERFANAS, del maestro Chapí. P. Martín, Correo, 4.

PAN-PEN-PIN-PON

Coplas de los cuatro generales de la situación. Corre de agencias de policía (que no sirven para maldita de Dios la cosa.)

Dependientes de COMERCIO.

Para un escritorio se necesitan dos jóvenes que tengan buena forma de letra inglesa y hayan practicado algún tiempo.

Los aspirantes dejarán una muestra de su letra y las señas de su casa, en la calle de las Dos Hermanas, 6, 1^o izquierdo.

WILLIAM CLARENCE FINKER, CIRUJANO DENTISTA,

New-York, United States.

Calle de Alcalá, num. 27, entresuelo.

Horas: de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

DEPENDIENTES DE COMERCIO.

Para un escritorio se necesitan dos jóvenes que tengan buena forma de letra inglesa y hayan practicado algún tiempo.

Los aspirantes dejarán una muestra de su letra y las señas de su casa, en la calle de las Dos Hermanas, 6, 1^o izquierdo.

SE VENDEN:

El molino y cortijo de la Romera, ambas fincas bajo una linda, situadas en el término de Antequera, en la misma villa de la vía férrea de Málaga á Córdoba y á muy corta distancia de la estación de Cobanilla.

Ambaras fincas se engañan juntas ó separadas.

El cortijo consta de casa de teja con todas las oficinas correspondientes y necesarias para la labor: 36 fachadas de tierra de secano, parte de ellas pobladas de garrotes, de olivo y 18 fachadas de terreno permanente con plantaciones de frutas y clivos.

El molino, de muy nueva y sólida fábrica, posee el mejor saito de agua del río Guadalhorce, sin que en ninguna época del año le falte la suficiente para su completo movimiento: está dotado con dos pares de piedras francesas, y otras dos españolas; limpia, sabor y completo aparato de cerdido, todo en perfecto estado de servicio. El dicho molino, tanto por la capacidad y solidez de su fábrica cuanto por el magnífico saito de agua que le da impulsivo, el que además de lo abundante mide 3 1/2 varas de caída, es susceptible á muy poca costa de darle otras varias aplicaciones de lo más múltiples que comprende de la industria.

Para más informes y antecedentes, en esta corte, los conocidos agentes de negocios Srs. Enrique y José María Palacio, Caños, 7. En Málaga, D. Pascual Chulí, calle de San Bernardo, el Vijo y en Campillo, 10. D. Juan Palop.

DEBILIDAD, IMPOTENCIA, ESTERILIDAD.

AFRODISÍACO MARINO.—Utilísimo á los que no tienen succión bien, por achaques ó prematura vejez.—Caja, 30 reales;

corona, 34.—Descalcadas, 6, botella.

GUANTES.

Cabritilla, 6 botones, á 6 y 8 rs. par; de 3 botones, á 10 de 4, 12 y de 5, 6, 7 y 8 botones, precios baratísimos.

Completo surtido en caretas.

14, CARRETAS, 14.

PORQUE COSER ALMANCAZ.

ACUDIDA

35 CALLE DE CARRETAS 35

MADRID

DONDE

FOR DIEZ REALES SEMANALES

SE ADQUIEREN LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER DE

La Compañía Fabril SINGER

Nueva York.

SAL.

La Española. Gran almacén Salón grande, id. moida, BOLAS de sal. Duque de Alba, 14.

ACADEMIA

Preparatoria para infantiles dirigida por el comandante don Agustín Montagut, plaza de la Cabeza, 6, en Toledo.

DINERO A PASIVAS, ACTIVAS y similares.

Y actuales. Almacén de Madrid y provincias. Barrio, 3, pral. de 11 a 1.

JIMENEZ,

Precios, 28.

Aranas de 10 duros á 200. Relojas, candelabros, brazos de pared, muebles finos, objetos para regalos. Precios económicos.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS.

Gran almacén de sombreros de copa, hongos de todas clases, formas elegantes, precios armados. Jacometrezo, 34, osquina á la de Tudescos.

RELOJERIA.

Relojes de 4 a 500 duros. Relojas, candelabros, brazos de pared, muebles finos, objetos para regalos. Precios económicos.

GRAN OGASIÓN.

Primera casa en gris negros, rasos, cachemires y merinos de confianza, á precios de fábrica. Las S. E. N. C. O. N. E. R. I. C. A. Jacometrezo, 34, 2^o.

ALMONEDA

por tres días de un rico móvil. Libertad, 27, pral.

MAL REAL INGLESA.

Vapores—correo inglés para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro.

Sale de Lisboa el 13 y 28 de cada mes, y para Montevideo y Buenos-Aires, el dia 4 de cada mes, directamente para evitar la cuarentena.

Agente, H. Atkinson, Madrid.

Para informes y billetes, señores Elorrio y homónimos, calle de Alcalá, 7.

ALMONEDA

de todos los muebles, de 10 á 30 de la tarde. Carbon, 1, pral. iqz.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

EGO IMPARCIAL

DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

EDICIÓN ESPECIAL

DE LA MAÑANA

PARA LOS SUSCRITORES.

Pocas publicaciones, entre las que se hacen en Madrid, ha adquirido en menos tiempo una popularidad, y un éxito solo comparable á la edición de la noche de nuestro periódico.

7500 SUSCRITORES en 31 de diciembre de 1879, y en dos años únicamente de publicación, prueba el extraordinario favor que el público ha dispensado a esta edición especial.

El amor propio de la empresa está más que satisfecho ante la cifra de sus favorecidos, tanto más, cuanto que en 1^o de enero del presente año, no solamente no ha disminuido el número de suscriptores, sino que en los tres primeros días de dicho mes, se ha elevado en

MAS DE 500

la cifra de aquellos.

Los esfuerzos de la redacción para mejorar la edición, especialmente de la mañana han sido prodigiosos, y su éxito solo corresponde á cada día mayor. Pocos periodicos pueden reunir, como la CORRESPONDENCIA DE LA MAÑANA, á un diario oficial completo, un número de noticias tan grande y tan interesante, y según vaya trascurriendo el tiempo, cada día será mayor el aliciente que presentan en sus páginas esta edición especial, cuya baratura, dada su tamaño, no pasa desapercibida al